



## OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES

Medellín 10 de noviembre de 2022

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA PRIVADA N° 016 DE 2022

**MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.037.628.911 de Envigado en mi calidad de Representante Legal de **GRUPO INGENIUM S.A.S** con NIT 900.936.802-2 como proponentes interesados en presentar propuesta para el proceso en referencia, presento las respectivas observaciones al pliego de condiciones.

**CAPACIDAD FINANCIERA: ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: = Menor o Igual a 0,38**

Respecto al numeral B. Capacidad Financiera de los términos de condiciones solicitan que los oferentes tengan un indicador Igual o inferior a 0,38. Sin embargo, solicitamos a la entidad modificar el indicador requerido a Igual o inferior a 0.45, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes el cual es el objetivo principal de todo proceso de contratación público.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la operación normal de las empresas Colombianas cuyo objeto social está relacionado con el objeto del proceso, y la mayoría de su contratación es con Entidades Públicas, donde por lo general, se debe ejecutar el contrato sin anticipo por parte del contratante; se hace necesario un apalancamiento financiero lo que las lleva a buscar recursos en la banca garantizando de esta forma su operación y el cumplimiento de los compromisos contractuales, de manera que este indicador es, por lo general, más elevado de lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

De igual manera, el nivel de endeudamiento de las compañías que están en permanente desarrollo comercial claramente no puede ser tan bajo, como se solicita en el Pliego de Condiciones, debido de su expansión.

La entidad puede tener la plena confianza que un índice de endeudamiento del 45% NO pone en riesgo la ejecución del proyecto, ya que éste es un nivel aceptable inclusive por el exigente sistema financiero colombiano para la aceptación de créditos y no representa ningún riesgo considerable para el cumplimiento del objeto contractual.

Es importante tener en cuenta que la realidad actual de la economía del país ha llevado a las diferentes empresas a aumentar sus pasivos con el fin de buscar financiamiento para la ejecución de contratos tanto con el sector público como con el privado y esto representa una variación en los indicadores financieros desde el año 2020 por lo que requerimos a la entidad tomar en cuenta atentamente nuestras observaciones para permitir la presentación de ofertas ajustadas a la realidad actual del mercado nacional y mundial.



Atentamente,

  
**MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ**  
**INGENIERO CIVIL**  
**TP 05202 -322857ANT**  
1.037.628.911 de Envigado  
Representante Legal  
GRUPO INGENIUM S.A.S  
900 936 802-2  
Calle 39N°86ª – 29 La América/ Tel: 301 545 68 06  
[gerencia@grupoingenium.co](mailto:gerencia@grupoingenium.co)